

SEÑORA JUEZ: Informo a Ud. que se encuentra pendiente por señalar fecha para la celebración de la audiencia que no se pudo llevar a cabo por encontrarse la titular de permiso concedido por el Tribunal Superior de este Distrito Judicial. Sírvese proveer. Barranquilla, 23 de marzo de 2021.-

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Barranquilla, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial, el despacho RESUELVE:

1º) Señalar el día 13 de abril del 2021 a las 09:30 A.M. a fin de continuar la audiencia.

2º) Requiérase a Fiscalía 35 CAIVAS, para efectos de que remita copias bajo reserva las diligencias que se hayan adelantado dentro de la investigación SPOA 080016001067-2019-077-06, en donde aparece como indiciado el señor LEANDRO RAMÓN PÉREZ BEDIA, como víctima LEANDRO NADIN PEREZ FONSECA. Por secretaría ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZA
Ndn

Firmado Por:

AURISTELA LUZ DE LA CRUZ NAVARRO

JUEZ CIRCUITO

**JUEZ CIRCUITO - FAMILIA 008 DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**988489b5ddf4ecdbba11cfdebfa36c7b09cfaf9e6edcfff0505d366b04e5967c
f**

Documento generado en 23/03/2021 01:55:55 PM

080013110008-2019-00278-00
REGULACIÓN DE VISITAS 278-2019
AUTO FIJA NUEVA FECHA -

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>